



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Calle 58 No. 36B – 40
NIT: 81 1017293-8 DANE: 105001012696. Teléfonos: 3200510
Correo: ie.alfonsolopezpumar@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 16

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: TECHCOMPUTERS
NIT: 900624680-1

OBJETO: COMPRA DE EQUIPO UAP-AC-HD

VALOR: 1,280,000
UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

PLAZO: 5 DIAS

FECHA DE INICIO: 23 de julio de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de julio de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 23 de julio de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PU celebró el contrato N° 16 con TECHCOMPUTERS Nit: 900624680-1 cuyo objeto es: COMPRA DE EQUIPO UAP-AC-HD

estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS y como tiempo de ejecución contractual 5 DIAS contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,280,000.00
Valor ejecutado	\$1,280,000.00
Valor pagado al Contratista	\$1,280,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a

d. El objeto del contrato No. 16 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

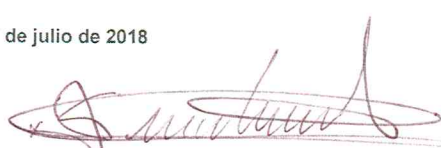
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 16 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de julio de 2018


MONICA ROSA LONDOÑO ZULUAGA
Rector(a)


MARLON ESCOBAR AGUDELO
Contratista CC. 71261849
TECHCOMPUTERS
900624680-1